Representación Sindical · Elecciones 2026

PDI:

EL MOTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD

Programa Electoral 2026

Tu trabajo merece más. CSIF lo conseguirá.

I. La universidad que merece España

- Pacto de Estado para financiar las universidades con el 1% del PIB.
- Financiación necesaria para cumplir con la LOSU y Ley de la Ciencia.
- Recursos para mejorar las condiciones laborales de PDI, PTGAS y PI.
- Proyecto de futuro con objetivos estratégicos.
- Mejora del sistema de becas y ayudas al estudio universitario para reforzar la equidad.
- Mayor esfuerzo público y privado en I+D+i.
- Sistema homogéneo de Grados y Másteres.
- Fomentar el acercamiento Universidad-Empresa.
- Nuevos criterios para la valoración de la calidad de la docencia y la investigación.
- Planes plurianuales de las CC.AA. de financiación e inversión.
- Reforzar el papel social, tractor y de vanguardia de la Universidad.
- Mayor autonomía y flexibilidad para las universidades.
- Apostar por la transferencia para que la investigación llegue a la sociedad.
- Facilidades para la creación de Startups y Spin-offs.
- Reforzar las universidades como columna vertebral del sistema español de ciencia, tecnología e innovación.
- Considerar la Universidad como una inversión estratégica de país.
- Plan urgente para incrementar las plazas públicas universitarias.
- Implementación de un mapa de titulaciones coordinado que garantice una distribución suficiente de la oferta formativa a nivel estatal.

II. Lo que luchamos para todos

PTGAS · PDI · Personal Investigador

- Puesta en marcha de medidas contra la precariedad e inestabilidad laboral.
- Inversión y recursos para los Procesos de Estabilización del PDI y del PTGAS.
- Medidas para rebajar la temporalidad al 8%.
- Mejora de las retribuciones y equiparación salarial.
- Desarrollo de la Carrera Profesional en PTGAS y PDI.
- Eliminación de la Tasa de Reposición.
- Sistema de Promoción vertical y horizontal.
- Constitución de la Mesa de Negociación Sectorial de Universidades.
- Implantación de la Jubilación anticipada.
- Reconocimiento efectivo de la Jubilación Parcial
- Establecimiento de planes y medidas de Igualdad.
- Recuperación completa y nuevas medidas de la Acción Social.
- Establecimiento formal de la Jornada de 35 horas semanales.
- Nuevas medidas sobre permisos de cuidado, flexibilidad horaria para responsabilidades familiares y ampliación de permisos parentales.
- Posibilidad de negociar la Jornada laboral de cuatro días semanales.
- Incrementar las Ofertas de Empleo Público y la recuperación de plantillas.
- Reactivación de los Planes de Pensiones.
- Adaptación a la transformación digital: inteligencia artificial, administración electrónica y nuevas competencias digitales.
- Formación para el trabajo y para la promoción interna.
- Revisiones médicas con marcadores tumorales.
- Establecimiento de la jubilación voluntaria en el Régimen de Seguridad Social a los 60 años.
- Facilitar la movilidad y la internacionalización.
- Incremento de niveles y complementos retributivos.
- Adaptación de puestos de trabajo a las situaciones de necesidades especiales.
- Modificación de la Ley reguladora de la Jurisdicción contenciosa-administrativa en materia de costas procesales.
- Creación de la figura del delegado/a de Igualdad y contra la Violencia de Género.

- Disminución progresiva de las horas de trabajo al cumplir los 60 años de edad.
- Implantación y desarrollo efectivo del Teletrabajo.
- Desarrollar Acuerdos de Conciliación de la vida familiar y laboral.
- Mantenimiento de MUFACE y mejora de sus prestaciones.
- Protocolos específicos ante acoso laboral o sexual
- Atención y prevención frente al estrés laboral, el burnout y el acoso laboral.
- Implantación de protocolos de salud mental.

III. Retribución y derechos económicos

Para el PDI

- Acabar con el desfasado RD 1086/1989 de retribuciones.
- Actualización y mejora de las retribuciones.
- Nivel 30 para CU y 29 para TU.
- Eliminar discriminación entre Funcionarios y Laborales, permanentes y temporales, a tiempo completo y a tiempo parcial.
- Equiparación de PPL a TU en términos retributivos.
- Recuperación del poder adquisitivo perdido.
- Equiparación salarial entre universidades.
- Complementos retributivos autonómicos ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión para funcionarios y contratados laborales.
- Reconocimiento y cobro de Quinquenios y Sexenios para todo el PDI contratado laboral: permanente o temporal, a tiempo completo o tiempo parcial.
- Dignificación salarial del Profesorado Sustituto y Asociado.
- Nuevos sexenios de Transferencia y de Docencia.
- Cobro de trienios y Pagas extras por el profesorado Asociado.
- Actualizar las cuantías sobre indemnización por razón del servicio.
- Revisión y mejora salarial del profesorado Ayudante Doctor.
- Subidas salariales para Colaboradores, Sustitutos, Asociados e Investigadores pre y posdoctorales.
- No penalización retributiva por Incapacidad temporal.
- Vincular la subida salarial al IPC.
- Recuperar la estructura salarial previa a la bajada de sueldo de 2010 (paga extra íntegra).

IV. Condiciones de trabajo y derechos laborales

- Desarrollo de la Carrera Profesional
- Amplias OEP y convocatoria de plazas para el profesorado acreditado.
- Nuevos Convenios Colectivos para el PDI Laboral.
- Plantilla docente e Investigadora estable y cualificada.
- Mejora y racionalización del sistema de evaluación del profesorado de la ANECA.
- Regulación e implantación de la Carrera Horizontal
- Regulación de la figura de Profesor Permanente Laboral
- Instauración de un verdadero sistema completo de Promoción interna.
- Diseño de carrera profesional para el PDI Laboral que permita su promoción y funcionarización.
- Derecho a la movilidad y a la formación continua.
- Carrera Académica para el Personal Investigador en Formación.
- Convocatoria de contratos de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación en formato de “contrato postdoctoral” en el nivel autonómico.
- Inclusión del personal investigador "Ramón y Cajal", "Juan de la Cierva", etc.
- Reducción carga docente para mayores de 60 años.

- Convocatorias regulares de Proyectos de Investigación nacionales y autonómicos.
- Medidas para frenar la precariedad y la alta temporalidad.
- Incremento de la financiación para la contratación de personal técnico con cargo a proyectos.
- Crear la figura de Ayudante Doctor con vinculación clínica
- Compatibilidad sin problemas para el profesorado Sustituto
- Supresión de la tasa de reposición en las ofertas de empleo público.
- Reducciones docentes por investigación y gestión.
- Proteger el talento y favorecer el relevo generacional.
- Reducir la burocracia y agilizar los trámites en las convocatorias.
- Concursos de plazas con reserva para personas con discapacidad

V. Empleo y estabilidad

- Convocatorias Extraordinarias con concurso-oposición contabilizando la experiencia.
- Estabilización del Profesorado interino: Contratado Doctor interino, Profesor Sustituto interino, Titular interino.
- Aplicación de las transitorias quinta y séptima de la LOSU al asociado y laboral temporal.
- Contra la precariedad e inestabilidad del Profesorado Asociado y Sustituto.
- Planes de estabilización para incorporar Profesores Asociados acreditados a la carrera académica.
- Reducción de la temporalidad del Ayudante Doctor.
- Dotar el mayor número de plazas estructurales de profesorado Ayudante Doctor
- Contratación a tiempo completo y acceso a investigación para el profesorado Sustituto.
- Eliminación de la tasa de reposición.
- Estabilización para el PDI laboral no indefinido.
- Porcentaje de reserva de plazas para el profesorado Asociado acreditado.
- Creación de un programa autonómico de ayudas posdoctorales orientado a la retención y atracción del talento investigador.

VI. Normativa

- Pacto de Estado por la Educación y la Ciencia.
- Aprobar el Estatuto del Personal Docente e Investigador.
- Renovar y actualizar los Convenios Colectivos del PDI.
- Mejorar los procesos de acreditación y solicitud de sexenios.
- Elaboración y actualización de Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT).
- Nuevo Estatuto del Personal Investigador en Formación.
- Poner coto a la competencia sin calidad de las universidades privadas.
- Racionalizar y simplificar los trámites burocráticos de la I+D+i.
- Normativa para reducir la burocracia
- Aligerar la acreditación ANECA.
- Desarrollo Open Science y publicación en acceso abierto.
- Incrementar los haberes reguladores de las pensiones de clases pasivas.
- Protocolos de acoso por razón de género.

VII. Personal investigador

- Impulsar la investigación para atraer y retener el talento.
- Medidas para mejorar infraestructuras científicas.
- Reforzar la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).
- Fortalecer servicios científicos como soporte estratégico de la investigación.
- Fomentar los doctorados industriales.
- Elaboración de un Convenio Colectivo específico de PI o su inclusión y regulación en el del PDI laboral.
- Creación del comité de Empresa de Personal Investigador.
- Reconocimiento de la Antigüedad y de la Carrera horizontal como PI.
- Eliminación de las subcategorías I y II en categorías primera, segunda y tercera.
- Crear una Unidad de apoyo para congresos y eventos científicos.
- Aumentar los contratos predoctorales de los planes propios de las universidades.
- Convocatoria de contratos puente para conseguir un contrato posdoctoral.
- Revisar las ayudas complementarias a la investigación para favorecer y cuidar el relevo generacional.
- Inclusión en la negociación del Plan Concilia.
- Días por asuntos propios justificados.
- Devengo de los días de vacaciones y asuntos propios, si no sabemos la fecha cierta de finalización del contrato, de forma trimestral o semestral.
- Equipar sus derechos a los del PDI.
- Considerar la antigüedad del personal de los laborales de investigación como mérito cuenta merito para futuras oposiciones.

VIII. Personal contratado con cargo a proyectos de investigación

- Creación de unidades estructurales para dar soporte a los proyectos de investigación, estableciendo líneas estratégicas, que den continuidad y estabilidad a dichos proyectos, creando puestos laborales, que posteriormente se cubran por concurso oposición.
- Inclusión en el Plan Concilia.
- Elaboración de un Convenio Colectivo específico o su inclusión en el del PTGAS laboral.
- Derecho y reconocimiento de la Antigüedad y de la Carrera horizontal.
- Equiparación en derechos y obligaciones al PTGAS.

IX. Transformación digital y TIC

- Impulsar la digitalización y simplificación de trámites, especialmente los dirigidos a la comunidad universitaria, de tal forma que se puedan realizar de forma sencilla y en cualquier momento y lugar.
- Optimizar la productividad y eficacia del PDI permitiendo que el personal realice tareas de mayor valor añadido a través de la automatización de tareas rutinarias o de la simplificación de los procesos.
- Reforzar la capacidad de las universidades en materia de ciberseguridad.
- Permitir que los servicios sean accesibles digitalmente en todo momento y lugar.
- Evolucionar la infraestructura y los servicios TIC para mejorar la agilidad y flexibilidad de las universidades.
- Desconexión digital: tu tiempo libre te pertenece.
- Mejorar la experiencia de los usuarios y adaptar los servicios a sus expectativas.
- Facilitar la vida universitaria en nuestros campus a través de servicios de Smart Campus.
- Fomentar proyectos digitales colaborativos interuniversitarios para la mejora de nuestros propios sistemas y la modernización de nuestras aplicaciones corporativas de forma sostenible.
- Mejorar las competencias digitales de la comunidad universitaria de forma personalizada.

X. El compromiso de CSIF

Ayuda directa en procesos clave de la carrera académica

- Web de ayuda para la solicitud del Sexenio de Investigación.
- Modelo reclamación para cobro de Quinquenios y Sexenios por el PDI laboral temporal.
- Web y videos-tutoriales para la nueva acreditación a TU y CU.

Información solvente, rigurosa y profesional

- Comunicados frecuentes con información veraz y fiable.
- Con carácter crítico, reivindicativo y sin componentes políticos.
- Denunciando precariedad, temporalidad, salarios miserables o la tasa de reposición.
- Con Presentaciones rigurosas sobre la LOSU y diferentes colectivos del PDI.

Defensa de tus intereses salariales y laborales

- En cada Universidad, Comité de Empresa o Junta de Personal Docente e Investigador.
- En el MCIU, en el Congreso de los Diputados o en la ANECA.
- Con movilizaciones por salarios, MUFACE o en defensa de las universidades públicas.
- En las negociaciones de la LOSU, el Estatuto del PDI o el 1% de financiación.
- Consiguiendo sentencias sobre Sexenios, Quinquenios y diferentes figuras de PDI
- Con acciones por la igualdad de laborales y funcionarios y contra la discriminación de interinos y temporales.

Juntos somos más fuertes.

VOTA CSIF

CONTIGO, SÍ